



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10902 *Expediente de obras en suelo rústico núm. licencias obras 2014/221*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la Sra. MARIA CRISTINA FERRER COSTA, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en Sant Ferran, TM Formentera (Exp. L·LICÈNCIES OBRES 2014/221).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 12 de junio de 2014

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

